

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 DPTO. VI FOLIO 64
 1 OCT 1983
 CANCELADO

1a 119 136

(contiene plenos)



Madrid 29 de Nov. de 1784.

Innu. Ay.

Ymo. Jor

Informe
al Sr. Reso.
Comis. del
Cuartel con
el Mro. ma

D. N. Blas de Ribera, vecino de
esta Corte, y Dueno de una casa
situa en la Calle del Olivo Vaso N.
398 y N. 12 con el mayor respeto



hace presente a V. S. Y. tiene deter-

Ymo. Jor

minado levantar un Cuarto 3.º en
ella bajo la direccion de D.º Ant.
Bellug. Arquitecto y Acadmico de

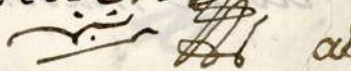
En consecuencia
del acuerdo ante-
cedente he recono-
cido la casa M. S. Y. Supp.
que el memorial
refiere, y el Dis-
ño que para la
reedificacion del
cuarto tercero

Merito de la R. Academia de San
Fern. y para su efecto.

Maestro mayor o su teniente paxo
al correspondiente Reordenamiento
en q. se vivira Madrid.

Madrid y Noviembre 22 de 1784

Blas de Ribera



tono acuya direccion para el

ayuntamiento de Madrid

se presenta, y no hallo inconveniente en que
V. V. conceda la licencia que se solicita, obser-
vando que la altura del alero quede precisamen-
te á nivel con el de la casa de la misma hace-
ra señalada N.º 9, y que este se execute de ma-
dera labrado á saetino con sus canecillos de
cuerpo sentados de tabla á iguales interva-
los, y su solera, tocadura, y corona moldadas
dejando puesto en toda su estension que
consta de quarenta y dos pies y tres octa-
vos su canalon para recoger las aguas del
cubierto, y al piso de la calle en la misma
extension las losas que es costumbre de pie-
dra verroguena solida de tres pies de ancho
y medio el grueso: Y las ventanas de dicho
quarto tercero deben ser de quatro pies, y
medio de ancho para que queden en mejor
proporcion, y los cerramientos de sus luces
de arcos pintelados de fabrica, y no de humbra-
les de madera; debiendo este interesado dar

parte à V. V. del estado de la obra luego que
este puesto el alero à fin de que V. V. se sir-
va mandarla Reconocer para que se verifi-
que haberse observado lo que se sirva deter-
minar: Madrid 3 de Dizebre de 1784.

Madrid, y Diciembre Ventura Rodriguez
4 de 1784 =

Mediante no tenex q. Decia riana. In
Dix sobre el Contenido del Informe que antecede dar
do por el mmo mayor D. Ventura Rodriguez, me con-
formo con su thenor, en cuya inteligencia si a V. V.
le parece podra conceder a este interesado la Lizen-
cia q. solicita segun y en los terminos que dicho
mayor propone en el citado su Informe que es lo que
puedo Informar =

D. Juan Joseph el as
Genral

Madrid, 6 de

8
Diciembre de 1784

Inm. Ay. to

Concedere esta liz. con arreglo
á los Informes antecedentes



No. en 2o



para despachos de oficio quatro meses
**BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS QUINIENTA Y QVATRO.**

Yo Adrian Antonio Sanchez Taxeno Escrivano del Rey nro señor
en su Collegio Policia, Limpieza y Empeñados desta Villa de Madrid
señ q. oy dia de la fecha siendo la ora de las quatro y en la tarde estando
en la Casa que se fiere el Memorial que acompaña a este testimonio
esta en la Calle del Olivo Vaso señalada con el numero doze. y la mar
trescientas cinquenta y ocho, propia de D. Blas de Rivera Decan
y el Comercio desta Corte quartel Titulado del Carmen Parro.
quia de S. Martin; El señor D. Juan de la Cruz Cavallero
pitular desta dha Villa y Comisario del Citado quartel por
mi el ynfraescrito con asistencia de D. Josef Domingo de Mola
Visitador Grial de dha Policia, el Refexido D. Blas de Rivera, D.
Ventura Rodriguez arquitecto mio mayor de las Obras desta
Villa y sus fuentes y D. Antonio Gonzalez Belarquez y qual Ar.
quitecto y Academico de merito de la Real Academia de S. Fer
nando en esta Corte por quien esta echo y firmado alparecer el
plan o disenio del aumento en dha Casa y acompaña a dho adju
to Memorial, Mando S. S. adho D. Ventura Fixar la Cuchada
y midiera la fachada de ella, y en su Obdecimiento teniendo
presente dho disenio, asi lo hizo, tomando los apuntes y haci
endo las advertencias que de las mismas Medidas Resultaron y
tubo por convenientes dho mio Mayor el hacer velar a dho D. An
tonio acuya Direccion parece a de Correr la nueva obra que

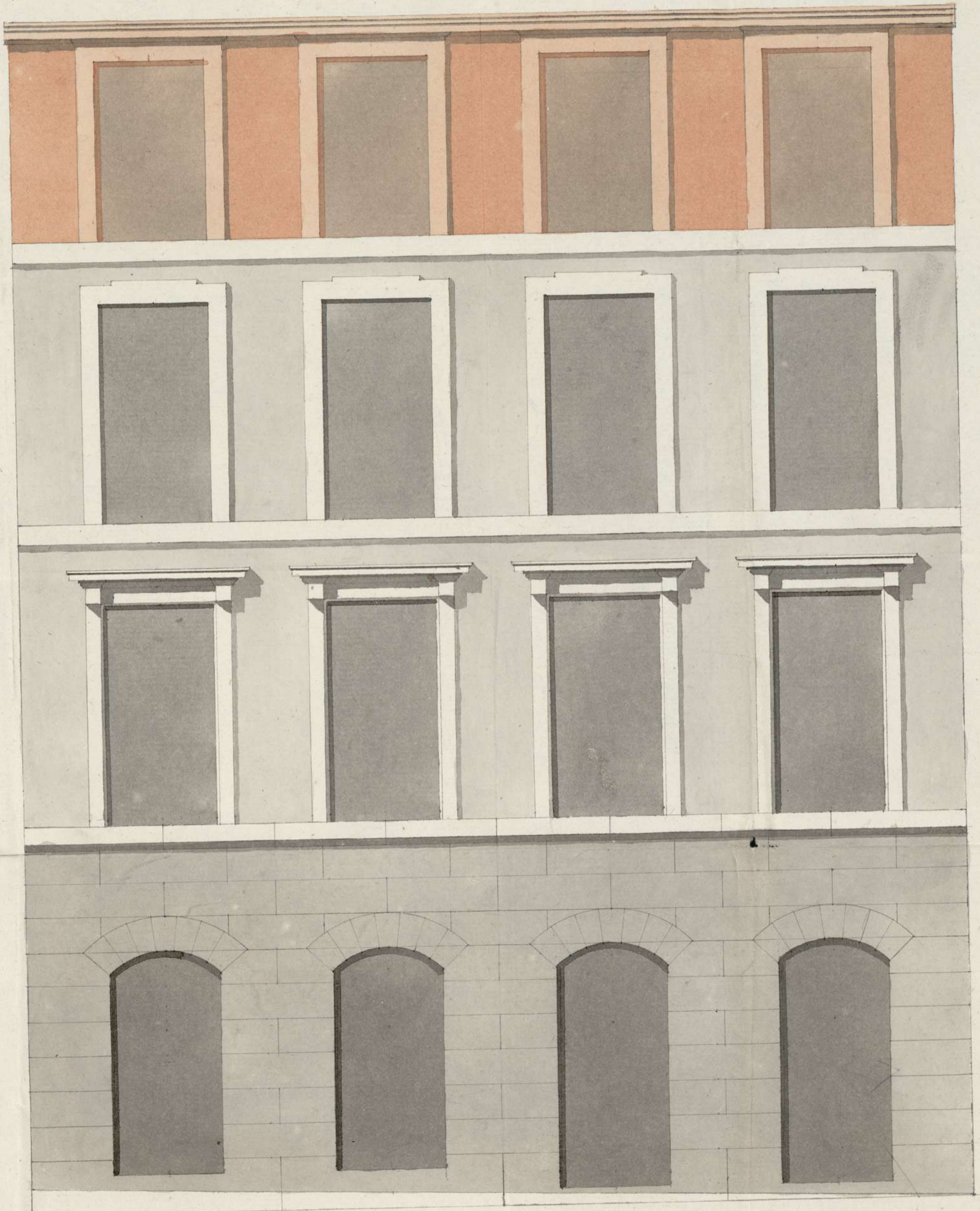
Ayuntamiento de Madrid

de aumento en dicha Casa que largue fueron por menor como
van del Informe Declaracion que dho mro mayor ha expouido ha
continua.º se dho adjunto Memorial como se manda por el a
cuervo de los.º del Ilustre Ayuntamiento de esta dha Villa de p
beido: Con lo que se concluyó dho Acto y mandato del mro
no Comisario le puebre y o el y nra escryto adho.º Antonio Co
zalez que esta quere le conceda por dho.º la Licencia que tie
ne pedida el D.º Blas de Rivera no diere principio adha nue
va obra y obtenida quere mientras duxe no depe en la Calle
tierra carcotes ni otros escombros algunos y si limpia y lla
da todos los Sabados, y echo el Cobertizo para el Fesado puer
to en su alero Canaloner para el Vecosimiento de las aguas llobed
rar y al pivo de la Calle las lavar que es costumbre observandot
do lo dmar que Relacione dho mro mayor en el Relacionador su
Informe, lo que ofrecio dho D.º Antonio Cumplida en todo y po
todo: Para que conrite en dho Ilustre Ayuntamiento y dond
mar Combenca del proprio mandato lo pongo por Festima
rio que signo y fiximo el puerente en Madrid a primexda
del mes de Diciembre año de mil setecientos ochenta y qu

110 =


Adrian Carrero
Sanchez


Nota: Todo lo q. está Demonstrado con tinta Encarnada es lo Nuevo que se Aumenta.



Pis. 5

Ayuntamiento de Madrid

Castilla

Antonio Gonzalez Velazquez



A-49-136x